



## COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

“COMUR”

### PRIMERA REUNIÓN

En el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a los 17 días del mes de noviembre del 2015, siendo las 12:30 horas con treinta minutos, en el lugar que ocupa la Dirección de Regularización de Predios del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, siendo este se procedió a la celebración de la primera Sesión de la Comisión Municipal de Regularización, y de conformidad al el de la finca marcada con el número 7 de la calle Reforma del Municipio de San Pedro Tlaquepaque del estado de Jalisco; se procedió a la celebración de la Primera Sesión Oficial de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) y de conformidad al art. 10 fracción II y III de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco, estamos reunidos para la revisión, análisis y aprobación siendo los C. Gilda Gildo Godoy; Directora de Regularización de Predios, a su vez Comisionada como Secretaria Técnica de COMUR, Irma Dolores Mendoza Moreno; Comisionada suplente de Procuraduría de Desarrollo Urbano de Estado de Jalisco, Juan David García Camarena; Síndico Municipal, Gustavo Flores Llamas; Secretario General “en su Representación compareció Andrés Nápoles Herrera”, C. Adenawer González Fierros; Regidor representante de la fracción de PAN, C. Miguel Silva Ramírez; Regidor representante de la fracción de Movimiento Ciudadano, C. Alfredo Fierros González; Regidor representante de la fracción de Morena, C. Daniela Elizabeth Chávez Estrada; Regidora representante del partido Verde, C. Edgar Ricardo Ríos de Loza; Regidor representante de la fracción de PRI, Ignacio Ávalos Abundis; Director de Catastro Municipal. Una vez reunidos las personas mencionadas puntos:

Las presentes firmas pertenecen a la primera Reunión de la COMUR, el día 17 de noviembre del 2015.



TLAQUEPAQUE

Orden de día:

1. Lista de asistencia y declaración de cuórum legal. Declarando el mismo como legal en virtud de que se han recabado la firma de todos y cada uno de los comparecientes con su firma que se anexa al final cierre de esta acta de asamblea.
2. Lectura y aprobación del orden del día. Una vez leído el contenido íntegro del orden del día de la presente acta de asamblea se procede a la aprobación total de la misma por todos y cada uno de los comparecientes.
3. Se pone a consideración el proyecto de Regularización del predio denominado BUENAVISTA que se ubica en la colonia LA COFRADIA. El cual se analiza por parte de los comparecientes que todos estamos de acuerdo por parte de los comparecientes que todos estamos de acuerdo por parte de esta comisión para que se realicen las gestiones necesarias para que se inicie con el procedimiento de conformidad por el Decreto 20920 y la Ley respectiva de Regularización de Predios aprobada por parte del gobierno del Estado de Jalisco publicada en e 2014. Mismo punto se aprueba en su totalidad.
4. Se pone a su consideración, los bienes de dominio público o privado que no cuenten con titularidad o escritura pública de conformidad al art. 19 párrafo II de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, para efecto que si se aprueba por la Comisión Municipal de Regularización, se iniciaran los tramites de regularización. En virtud de los anterior se acuerda que se giren los diferentes oficios a la Dirección de Catastro Municipal, a la Dirección de Obras Públicas, al Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio, a la Dirección de Patrimonio Municipal para que

Las presentes firmas pertenecen a la primera Reunión de la COMUR, el día 17 de noviembre del 2015.



TLAQUEPAQUE

rindan un informe minucioso y detallado de los predios de este Municipio a efecto de que se lleve un registro de todos los predios que integren el acervo de este Municipio y de esta manera se sacara los predios integrantes de la propiedad privada y los terrenos ejidales, para saber el trámite de regularización o titulación respectiva.

5. Se pone a su consideración de la Comisión, dar continuidad con los procedimientos de regularización de los expedientes integrados mediante el decreto 20920, artículo 3 transitorio. Analizando este punto se trata cada caso en particular en virtud de que si la nueva ley de regularización de predios da la facilidad, en cuanto a tiempo y darle a conocer los requisitos a los contribuyentes dicho trámite y cuál es el que en mayor medida los beneficia.
6. Se pone a su consideración de la Comisión, los descuentos fiscales propuestos por la Comisión de la administración pasada, y con respecto a las áreas de cesión y destinos, equipamiento y obra de infraestructura faltante, así como los derechos de trámite de urbanización que se realizan ante la Dirección de Obras Públicas. Se acuerda por parte de esta comisión que se gira oficio a efecto de que el área de tesorería rinda el informe respectivo de que si la nueva ley de ingresos del año 2016 prevé la posibilidad de realizar los respectivos descuentos mencionados.
7. Hacer e su conocimiento que por parte de Gobierno del Estado por medio de la Secretaría de Educación Pública, nos invita a un curso con el objetivo de regularizar y titular los predios de las escuelas del Municipio. A lo cual esta omisión acuerda que se deje en claro los dos puntos que trata este oficio por parte el Gobierno del Estado del Área de Secretaria de Educación en



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
TLAQUEPAQUE

donde el primer punto es el de hacer un censo respectivo para saber cuáles predios y en donde están ubicadas estas escuelas y el estatus respectivo de los mismos si existe un contrato de comodato respectivamente; el segundo punto es de los predios que no tengan se realice su respectiva regularización y titulación y tener una base de datos de los predios regularizados para compartir dicha información con las áreas de la Secretaría de Educación del Ejecutivo del Estado de Jalisco.

8. Se hace de su conocimiento que para dar cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones III y V de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco, en relación a la fracción I, del ordinal 11, numeral 10 ambos del Reglamento Municipal de Regularización del Municipio, se solicitara al Registro Público de la Propiedad la Cartografía del Municipio, así mismo PRODEUR, toda la información que se tenga del Municipio, cartografías de las colonias y secciones, así mismo a la Dirección de Obras Públicas, de igual manera al INEGI en físico, así como en programa de AUTOCAD. A su vez esta comisión acuerda que se giren los respectivos oficios al RAN, CORETT, PRODEUR y Registro Público de la propiedad y del Comercio para que cada autoridad rinda en el ámbito de sus competencias su informe respectivo en cuestión de cartografías y planos para saber de manera clara que es lo que tienen en físico y digital en sus respectivos programas.

9. Asuntos Generales. Se les da el uso de la voz al Regidor XXXXX y propone que se invite a la presidenta Municipal; MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA, para que conozca el estatus del asunto de la NUEVA SANTA MARÍA; en el tema de los 104 propietarios en virtud de que ante la Notaría Pública están ya los títulos de Propiedad (escrituras), pero que se deben de realizar el



Gobierno de  
TLAQUEPAQUE

pago respectivo de \$2,000.00 MN (Dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) a efecto de que el Ayuntamiento pueda ver la posibilidad de que se les ayude con el respectivo pago, lo que esta omisión acuerda que se someta a consideración por arte de la presidenta Municipal y una vez que se vea la respectiva posibilidad se dará la respuesta mas acertada.

10. Se pone a consideración de esta Comisión en el tema de la Comunidad OTOMÍ el tema de la DESINCORPORACIÓN DE LOS TERRENOS d 3 mil hectáreas en donde el Ayuntamiento tiene el 80% de dicha superficie y compartida con Guadalajara y ellos con el 20% restante para así formar unas mesas de trabajo de manera conjunta y cumplir con el decreto de la Secretaría de Función pública que fue publicado el día viernes 14 de agosto del año 2015, en donde se da una fecha de vigencia de 01 año contados a partir del mes de agosto del 2015, feneciendo en 1 mes de agosto del 2016.

Sin mas asunto que tratar se da por concluida la Sesión de la Comisión Municipal de Regularización, siendo las 13:40 (trece horas con cuarenta minutos), de la fecha señalada con antelación; firmando al calce y al final del acta los que en ella intervinieron. Redactándose la presente acta para constancia, que se integra con 6 (seis) fojas útiles por un solo lado.

MTRA. GILDA GILDO GODOY

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMUR

ARQ. IRMA DOLORES MENDOZA MORENO \_\_\_\_\_

COMISIONADA SUPLENTE DE PRODEUR



TLAQUEPAQUE

LIC. JUAN DAVID GARCÍA CAMARENA

SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. GUSTAVO FLORES LLAMAS

SECRETARIO MUNICIPAL

ING. EDGAR RICARDO RÍOS DE LOZA

REGIDOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS

REGIDOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL

LIC. MIGUEL SILVA RAMÍREZ

REGUIDOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

C. DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA

REGUIDOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE

PROFESOR ALFREDO FIERROS GONZÁLEZ

REGUIDOR REPRESENTANTE DEL PARTDO DE MORENA

ING. IGNACIO ÁVALOS ABUNDIS

DIRECTOR DE CATASTRO

Las presentes firmas pertenecen a la primera Reunión de la COMUR, el día 17 de noviembre del 2015.